

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Diputada Lía Limón García, presente.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, presente.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, presente.

Diputada Lizbeth Rosas Montero, presente.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

La de la voz, Abril Jannette Trujillo, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 11 de enero de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación de turno de dos asuntos.

6.- Treinta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.

7.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual proporciona información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

8.- Dos de la Secretaría de Transportes y Vialidad, por el que remite diversa información.

9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite una respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Felipe Leal Fernández y al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que de manera conjunta emitan un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con el predio ubicado en la calle Francisco Murguía #60 entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa en el pueblo de San Juan Tlihuaca de la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra que se pretende construir cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa V Legislatura, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado domingo 4 de diciembre en la explanada del Monumento a la Revolución de esta ciudad, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar todos y cada uno de los argumentos

de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama IAP, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera México Toluca Col. Lomas de Vista Hermosa CP 05100 delegación Cuajimalpa en México Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones que se pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, de Transporte y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez y de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las medidas necesarias para eficientar la circulación sobre la vialidad primaria Av. Tláhuac, en el tramo que va de Anillo Periférico calle Providencia y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones de esta zona de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y de Transporte y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones necesarias para eficientar la circulación sobre el tramo de anillo periférico que va de Av. Tláhuac a ermita iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para difundir la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo relativo a la influenza AH3N2, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a este órgano legislativo a tomar una posición respecto al monumento denominado Estela de Luz, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se tratan diversos asuntos laborales de la ciudad, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo sobre la basura capitalina, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a efecto de que realice las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en la calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines de la Montaña en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instalen botones de pánico con alarma sonora y visual en las 175 estaciones del Metro, con el fin de contar con un medio para señalar algún tipo de emergencia, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a este órgano legislativo a dar cumplimiento íntegro a las obligaciones señaladas en los artículos 16 y 18 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, a que en el marco de sus responsabilidades remitan a la brevedad el tercer informe sobre el presupuesto participativo a las comisiones de gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 05 de diciembre de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitan, así como todos los datos estadísticos a su alcance, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a la delegación Gustavo A. Madero y a la autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informen en un plazo de 5 días hábiles a esta Asamblea las razones por las cuales no se ha terminado el proyecto de mejoramiento urbano del entorno de la Basílica de Guadalupe, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades ordene se investigue el uso y desvío de recursos públicos por parte de servidores públicos adscritos al Gobierno del Distrito Federal, que promoció su nombre e imagen en actos anticipados de precampaña e inicie los procedimientos administrativos correspondientes y

acorde al resultado sancione conforme a derecho, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a que a la brevedad reintegre al erario público nacional el costo de la llamada Estela de Luz, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a las delegacionales a dar atención integral a la problemática de la basura en el Distrito Federal, se propone la creación de un grupo multidisciplinario e interinstitucional, que elabore un programa de preparación a la población para la debida separación y procesamiento de los desechos sólidos, con la participación de los diputados a la Asamblea Legislativa, medios de comunicación, así como de asociaciones de industriales y comerciantes y organizaciones de la sociedad civil, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación del turno de las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

La primera por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores de transporte público, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda el 15 de noviembre de 2011, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad; y la segunda, por la que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de

la Ciudad de México, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda el 29 de noviembre del 2011, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia y de Educación.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en virtud a que dichas propuestas contienen de manera preponderante disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizan las rectificaciones de los turnos quedando dichos asuntos de manera exclusiva para su análisis y dictamen a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 39 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió 1 comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por el que se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. Esta Presidencia de conformidad al contenido de los mismos instruye su remisión a la Comisión de Transportes y

Vialidad, Equidad y Género y de Derechos Humanos para los efectos que se estime correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que de manera conjunta remitan un informe a esta H. Asamblea Legislativa relacionado con el predio ubicado en la calle Francisco Murguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa en el pueblo de San Juan Tlihuaca de la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra que se pretende construir cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quiero dar la bienvenida a nuestros vecinos del pueblo de San Juan Tlihuaca en Azcapotzalco que nos acompañan. Bienvenidos.

Sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

La delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de unidades habitacionales, y es precisamente en San Juan Tlihuaca donde actualmente se pretenden desarrollar proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo los vecinos de este pueblo se han opuesto a la construcción de más unidades habitacionales debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarniciones, aunado a que existen algunas unidades habitacionales que no

cuentan con estacionamientos, por lo que se generan problemas viales en la zona.

La construcción de más unidades habitacionales en San Juan Tlihuaca traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de los habitantes y aumentaría los problemas como la generación de basura, la disminución del suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado que resulta insuficiente, aunado al incremento de la inseguridad, entre muchas otras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que manera conjunta emitan un informe a esta Asamblea Legislativa relacionado con el predio ubicado en la calle de Francisco Murguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa, en el pueblo de San Juan Tlihuaca de la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra que se pretende construir cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre propio y de los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por obvia y urgente resolución, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Preservación

del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- La cantidad de residuos que se generan en el Distrito Federal ha aumentado en las últimas décadas, ya que ha pasado de .34 kilogramos por persona a 1.4, por lo que la Ciudad produce diariamente más de 12 mil toneladas de residuos y concentra así la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país.

Segundo.- Que se ha dado a conocer que el Gobierno del Distrito Federal aún no cuenta con un plan que indique la ruta a seguir para el desplazamiento de la basura que se genera en la Ciudad de México. Asimismo, que aunque no existe el proyecto ejecutivo del cierre del Bordo Poniente y que no se conocen los estudios, proyectos ni acciones concretas para comenzar con el saneamiento del área que ocupa dicho relleno sanitario.

Tercero.- Que el servicio público de limpia de la Ciudad de México está a cargo de la administración pública del Distrito Federal a través del Secretario de Obras y Servicios y de los órganos políticos administrativos, de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Cuarto.- Que se dio a conocer en medios de comunicación que en tres fechas de enero de 2012 que el Secretario de Gobierno y el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal se reunieron con el Secretario de Gobernación y el Titular de la Comisión Nacional de Aguas a fin de evaluar los efectos del cierre del Bordo Poniente y establecer las acciones que se deben realizar respecto al cierre y clausura de dicho relleno sanitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el

día 17 de enero del año en curso, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto al cierre del relleno sanitario Bordo Poniente que contenga la siguiente información:

1º.- El Plan de Manejo de Residuos Sólidos generados por el relleno sanitario Bordo Poniente, como son el aprovechamiento de biogás.

2º.- El Estudio en Materia Ambiental que se ha llevado a cabo respecto del impacto ocasionado por los líquidos residuales de la basura que se encuentran en el Bordo Poniente.

3º.- Acciones implementadas para reducir los impactos negativos en el ambiente.

4º.- Informe sobre los costos generados al Gobierno del Distrito Federal por el cierre del Bordo Poniente.

5º.- Monto total del costo de los estudios que se deben realizar debido al cierre del relleno sanitario Bordo Poniente.

6º.- Informe de los gastos que se generan por el traslado de la basura que era llevada al Bordo Poniente.

8º.- Nombre de las empresas, en su caso nombre de las personas concentradas para realizar el servicio de traslado de la basura a los diferentes lugares a los que será enviada.

9º.- Plan de Manejo de la Basura, es decir lugares a los que será destinada, tratamiento de los residuos con potencial de ser reciclados.

10.- Detalle de los costos que se generen por los lugares de depósito de desechos en rellenos sanitarios a los que se destine la basura generada en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, si pudiera darnos 5 minutos para poder buscar un punto de encuentro sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con gusto. Establecemos, se declara un receso durante 5 minutos.

(Receso. 11:58 horas)

EL C. PRESIDENTE.- *(12:00 Horas)* Se reanuda la sesión.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, ver si la oradora me permite hacer una propuesta con respecto a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón, ¿acepta la pregunta, la propuesta?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* La propuesta que platicando con diputados integrantes de la Permanente, es de que la comparecencia sólo se haga ante Medio Ambiente, es la propuesta diputada, ver si usted la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Sí, si acepto la propuesta, diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García con la modificación planteada por el diputado Carlo Pizano se considera se urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado domingo 4 de diciembre en la explanada del Monumento a la Revolución de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, por obvia y urgente solución, el punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el pasado

domingo 4 de diciembre en la explanada al Monumento a la Revolución de esta ciudad al tenor de los siguientes antecedentes.

Primero.- El pasado 4 de diciembre se llevó a cabo un concierto ofrecido por la cantante Britney Spears como parte de los festejos navideños y dicho evento se llevó a cabo en la explanada del monumento a la revolución.

Segundo.- En medios de comunicación impresos se dio a conocer que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal consideró como reservada la información relativa al contrato suscrito para la realización del citado concierto.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 2° de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, refiere que los actos de gobierno deben de conducirse bajo el principio de la información y máxima publicidad.

Segundo.- Que atendiendo a los principios de información, certeza jurídica y legalidad, transparencia y máxima publicidad en sus actos, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar a este Órgano Legislativo respecto del contrato suscrito para la realización del concierto, celebrado el día 4 de diciembre del 2011, a fin de hacer pública la información relativa a los gastos generados con motivo del mencionado concierto.

Tercero.- Que derivado de una solicitud de información no se pudo obtener copia del contrato mediante el cual se llevó a cabo el concierto por considerarse ésta información de carácter confidencial, siendo que esta respuesta carece de fundamento y contraviene lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que no se ajusta a ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 38 de la mencionada ley.

Es decir no hay ningún pretexto para considerar el contrato del concierto que se llevó a cabo por parte de la artista Britney Spears como información confidencial. No se cae en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 38, por lo tanto es absurdo que haya aludido a ese artículo el Gobierno del Distrito Federal para mantener oculta la información de un concierto que dice que fue gratuito.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía, ambos del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto del concierto de Britney Spears, en el cual se incluya copia del contrato mediante el cual se realizó dicho evento especificando lo siguiente:

1.- Oficialía Mayor del Distrito Federal.

a) Monto total del contrato.

b) Calendario de pagos.

c) Mecanismos de pago.

d) Objetivo.

e) Copia del acta de la sesión del Comité de Adquisiciones en el que se decidió que fuera la cantante Britney Spears a ofrecer dicho concierto.

Segundo.- Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, se le solicita:

a) Informe detallado y pormenorizado de las razones y motivos por los cuales se decidió llevar a cabo el concierto mencionado

b) Qué beneficios obtuvo la población con la realización de dicho evento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14 y 29 y el punto 13 se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb; de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez; y de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las medidas necesarias para eficientar la circulación sobre la vialidad primaria Avenida Tláhuac, en el tramo que va de Anillo Periférico Calle Providencia y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones de esta zona de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito que por su conducto, señor Presidente, se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates el documento ya que solamente expondré algunos de sus puntos.

Hay sobre la Avenida Tláhuac una serie de efectos colaterales derivados de la construcción de la Línea 12 del Metro que han vuelto un caos vial la circulación en ambos sentidos por esta arteria primaria, generando mayores tiempos de traslado para los usuarios, inseguridad al cruzar Avenida Tláhuac, pues los peatones arriesgan su vida ante los pasos peatonales sin señalización adecuada.

Así también, algunos tramos de la Avenida Tláhuac han sido reducidos a un solo carril de circulación, mermando la calidad de vida de los ciudadanos que a diario circulan por esta avenida y de los que habitan en esta zona de la Ciudad de México.

Debido a la ausencia de semáforos sobre Avenida Tláhuac, en el tramo que va de Anillo Periférico a la Calle Providencia, diversos puntos y cruces han sido tomados a discreción de los automovilistas y el transporte público como retornos en doble sentido sin que exista señalización vial adecuada que auxilie la circulación, lo que genera congestión vial.

Ante la inexistencia de puentes peatonales en el tramo comprendido entre Anillo Periférico y Calle Providencia en los mismos puntos que son utilizados como retornos en doble sentido a discreción y sin semáforos, a su vez son usados como paso peatonal sin que exista un control de la circulación, lo que provoca que los peatones crucen Avenida Tláhuac en ambos sentidos corriendo y toreando la circulación, exponiendo con esto su integridad física y la seguridad tanto de ellos mismos como de los conductores que a diario circulan por esta vialidad, generando mayores probabilidades de accidentes viales, además del congestión vial. Dicho problema empeora cuando personas de la tercera edad tratan de cruzar la vialidad a la altura del Hospital de Especialidades Belisario Domínguez.

Aunado a la inexistencia de semáforos y puentes peatonales en los cruces antes mencionados, brillan por su ausencia los elementos de Tránsito que podrían ayudar a agilizar la circulación para que no se vuelva un caos sobre esta vialidad primaria y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores al circular adecuadamente por esta avenida como la de los peatones que atraviesan la avenida en algunos puntos de importancia, como es el de la ubicación del hospital de especialidades denominado Belisario Domínguez.

Que el tramo de Avenida Tláhuac, comprendido entre calle Providencia y Anillo Periférico está contemplado dentro de las vialidades de mayor saturación vehicular por la Secretaría de Transporte y Vialidad en los horarios matutino, vespertino y nocturno.

Es por ello, diputadas y diputados integrantes de esta Soberanía, que someto a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero

Martínez, y de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las medidas necesarias para eficientar la circulación sobre la vialidad primaria Avenida Tláhuac en el tramo que va de Anillo Periférico a calle Providencia y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los peatones en esta zona de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a que en el

ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones necesarias para eficientar la circulación sobre el tramo de Anillo Periférico que va de Avenida Tláhuac a Ermita Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Los siguientes considerandos es a los que les voy a dar lectura de este documento que solicito se inscriba íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

Asimismo la circulación sobre Anillo Periférico comienza a estancarse pasando Avenida Tláhuac en dirección sur a norte, hasta cruzar Avenida Ermita Iztapalapa, presentando fuerte carga vehicular a partir de la zona del Reclusorio Oriente hasta el cruce de Anillo Periférico en las calles Benito Juárez y 5 de Mayo.

En el tramo antes mencionado hay 3 puntos en los que el congestionamiento vial se agudiza debido a la incorporación de tránsito vehicular sobre Anillo Periférico. Dichos puntos son sobre la calle de Río Nilo y Anillo Periférico, calle San Nicolás Tolentino y Anillo Periférico y calle Xicoténcatl y Anillo Periférico. En los tres puntos antes mencionados no existe la presencia de semáforos que controlen el aforo vehicular que busca incorporarse a Anillo Periférico, lo que complica la circulación vial, generando un embotellamiento en la mayor parte del tramo del Anillo Periférico que está comprendido entre Tláhuac y avenida Ermita Iztapalapa.

A lo anterior hay que agregar que en el entronque de la calle 5 de Mayo, Anillo Periférico y calle Benito Juárez, en dirección norte y de la calle de Las Torres, puente Ramírez, Vasco de Quiroga, Anillo Periférico en dirección sur, los semáforos existentes se encuentran en un estado de desincronización, situación que contribuye al congestionamiento vial que ya es pesado sobre Anillo Periférico, desde la altura del Reclusorio Oriente.

Es por ello, diputadas y diputados, que de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones necesarias para la sincronización de semáforos y la instalación de los faltantes en la incorporación de circulación vial sobre el tramo de Anillo Periférico, en el tramo que está entre avenida Tláhuac y la avenida Ermita Iztapalapa, con el objeto de mejorar la fluidez del tránsito vial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para difundir la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo lo hacemos bajo las siguientes consideraciones.

En el mes de diciembre del año 2009 esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo respecto a un tema que apenas ascendía en la agenda legislativa capitalina, promovido por esta representación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo: la violencia escolar descrita con el anglicismo *bullying*. Así se abrió una secuencia de exhortos, foros y promociones que al conjugar el esfuerzo de todo el parlamento y el gobierno capitalino, culminó, en el mes de diciembre de 2011, en la aprobación de una ley de vanguardia fruto del trabajo de todas y todos los diputados, del gobierno central, de los medios de comunicación, organizaciones ciudadanas y derechos humanos y los alumnos, por supuesto.

La aprobación de una legislación de esa naturaleza requiere permear hacia el fondo social y escolar, vincular a sociedades de padres de familia, gobierno central, delegaciones y consejos escolares de participación social, todo dentro de las posibilidades legales y los canales de información adecuados.

El tope de este fluido de comunicación tiene que las generaciones de educandos por medios de comunicación y sobre todo las empresas de entretenimiento que emiten programas que en muchas ocasiones son ensalzamientos de la violencia y la venganza.

Asimismo la Asamblea Legislativa tiene la obligación de promover mediante los recursos de comunicación social una campaña de difusión de esta

importante legislación para iniciar un frente comunicacional que logre influir en la formación de una cultura positiva frente al constante crecimiento de la violencia escolar y se pueda configurar una sanción social ante ese mal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a las y los diputados de este Organismo Legislativo a dirigirse a los planteles escolares de su territorio para dotar electrónicamente de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar y que sea de conocimiento de las autoridades del plantel, así como de promover reuniones con las sociedades de padres de familia y con los consejos escolares de participación social de las escuelas particulares y públicas de la Ciudad de México.

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Comunicación Social de este Organismo Colegiado a diseñar y difundir una campaña mediática de acuerdo con los recursos disponibles para que la sociedad conozca este instrumento legislativo.

Los diputados Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, pedimos por mediación suya, señor Presidente, que se inscriba íntegramente el texto de este punto al que le acabo de dar lectura en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias diputada. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Influenza AH3N2, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Maricela Contreras Julián y el de la voz presento el siguiente punto de acuerdo referente a la Influenza AH3N2.

Algunas autoridades de salud de Latinoamérica han emitido una alerta para estar en vigilancia sanitaria ante la propagación rápida que ha tenido la Influenza conocida como AH3N2 principalmente en Venezuela donde sólo en el mes de noviembre pasado se presentaron 565 personas contagiadas de dicho virus.

El virus de la Influenza AH3N2 se determina cuando la persona desarrolla un malestar general, fiebre alta, dolores oculares y óseos, escalofríos e

inapetencia, además de secreción nasal, tos, dolor de garganta y su persistencia es por más de 48 horas.

Según datos de la Secretaría de Salud Local, en los días que van de enero de este año, se tiene el registro de 15 casos de Influenza estacional, 2 de AH1N1 y 3 de AH3N2, por lo que es necesario tomar medidas para evitar cualquier situación de contingencia sanitaria.

La nueva variante del virus de la Influenza ya ha afectado a 34 personas el año pasado y en esta temporada invernal que termina el 21 de marzo ya se tiene el registro de 3 personas contagiadas, por lo que no debemos confiarnos y urge adoptar medidas preventivas.

En cualquier momento se puede presentar de manera atípica el fenómeno, lo que traería graves consecuencias para la salud de los capitalinos, por lo que los llamados son primero a las autoridades para que se intensifiquen campañas de difusión sobre las medidas que deben adoptar la población para prevenir el virus tanto de la influenza AH1N1 como su nueva variante AH3N2. Además, debe privilegiarse la vacunación a grupos de riesgo como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en situación de calle.

El segundo llamado es a la sociedad para que adoptemos las recomendaciones que se emitan y evitemos una contingencia sanitaria.

Las medidas deben ir enfocadas a reducir riesgo de la transmisión del virus, dar tratamiento oportuno en unidades de primer nivel y otorgar atención hospitalaria de alta calidad a lo que se traducirá en que los sanos no enfermen, los enfermos no se compliquen y los enfermos que se compliquen, no mueran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Salud Federal, Salomón Chertorivski Woldenberg, así como al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que de manera conjunta valoren la posibilidad de instalar permanentemente vigilancia sanitaria en el Aeropuerto capitalino, así como en las terminales de autobuses, estaciones del Metro que colinden con el Estado de México y los accesos

vehiculares o de transporte público en el área conurbada de la zona metropolitana para informar a las 6 millones de personas que diariamente visitan o transitan en la Ciudad de México sobre las medidas para prevenir el virus y detectar posibles síntomas que deriven en caso de Influenza AH3N2.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en coordinación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad, inicien una campaña de difusión para evitar y detener la transmisión del virus entre la población.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la alerta sanitaria, ocasionada por la Influenza AH1N1 y que reitera su colaboración y disposición para trabajar de manera conjunta y enfrentar la segunda ola de este virus.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a este Organismo Legislativo a tomar una posición respecto al Monumento denominado *Estela de Luz*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido, se exhorta a este órgano a tomar una posición respecto al Monumento denominado *Estela de Luz*, al tenor de los siguientes considerandos:

A pesar de la conciencia de que el país atraviesa crisis históricas sin precedentes, producto del sistema de mercado asumido por el Sistema Político Mexicano, inscrito íntimamente en sus requerimientos y a pesar del estado de precariedad de millones de mexicanos, el Gobierno Federal en turno decidió levantar una estructura conmemorativa cuyo costo debió ser dirigido a necesidades urgentes generadas por la desigualdad social. Sin embargo, el monumento se erigió acumulando una suma de irregularidades y costos que lesionan y ofenden a quienes están padeciendo los estragos del actual modelo económico. La falta de consideración por las víctimas del modelo económico se hizo de lado.

Las reacciones de diversos grupos no se han hecho esperar y se han propuesto nombres sustitutos para el oneroso monumento.

Estela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, y Pablo Escudero, Presidente de la Comisión de la Función Pública, coincidieron en que la construcción del monumento para celebrar el Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario del Movimiento de Independencia,

llamada *Estela de Luz*, violentó todos los preceptos legales, incluida la Constitución, al pasarse por alto el método de llamar a concurso de licitación hasta la entrega final de la obra.

Para la legisladora aún resta conocerse la entraña del proceso administrativo que condujo a uno de los principales desastres y vergüenzas económicas de la presente administración.

Al decir de la Presidenta de la Comisión, esto ha sido un conflicto porque se ensució la convocatoria, la entrega del contrato a la empresa encargada de levantar ese monumento, se desvirtuaron los montos inicialmente pactados y se observó un desfase criminal de la entrega de la obra que 17 meses después será inaugurada para conmemorar las dos fechas más sobresalientes que celebramos los mexicanos.

Cabe mencionar que este monumento tuvo hasta ahora un costo superior a los 1 mil 50 millones de pesos, cuando el presupuesto alcanzaba sólo los 280 millones.

Este órgano tiene la facultad de tomar la posición institucional siendo una entidad de representación popular y autónoma y en contraposición a ser asumida como un icono de la Ciudad Capital, concepto que en realidad lo materializa el lenguaje y las experiencias del pueblo capitalino.

Las actitudes que impulsaron y realizaron el mencionado monumento no están acordes con el ambiente de preocupación de la mayoría del Pueblo Mexicano por la situación de inseguridad de la economía, de los altos niveles de corrupción y desinterés de quienes están decidiendo el rumbo económico del país.

Por ello este Organó Colegiado tiene que emitir una posición institucional contundente que describa la irritación por la forma, el desatino, la falta de consideración y la falta de criterio de erigir una estructura morosa, onerosa, suntuosa, ostentosa y moralmente impuntual para el estado que guarda la mayoría del Pueblo Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda declarar al Monumento llamado *Estela de Luz* como *non grato*, por las siguientes razones:

- 1.- Por las irregularidades en su proceso de licitación y construcción.
- 2.- Por haber costado a los recursos públicos más de 1 mil 50 millones de pesos, cuando el presupuesto alcanzaba sólo los 280 millones.
- 3.- Por no considerar la precariedad de vida de millones de mexicanos.
- 4.- Por distraer recursos que pudieron servir para aliviar estados de urgencia en los que se encuentran miles de mexicanos.
- 5.- Por su ostentación, opacidad y suntuosidad inaceptables en una de las etapas críticas más profundas del país.

Segundo.- Publíquese en forma de cintillo exclusivamente el resolutivo número 1 en cinco diarios de circulación y en el portal de Internet de esta Asamblea Legislativa.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, suscribió este documento conjuntamente con el diputado José Arturo López Cándido.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se tratan diversos asuntos laborales de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El ponente de este punto de acuerdo, diputado Arturo López Cándido, hace la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el

cual se tratan diversos asuntos laborales de la ciudad bajo las siguientes consideraciones:

Ya es un gesto y será un estigma en el estilo del gobierno actual el comportamiento respecto al tema laboral. Queda y quedará para la historia capitalina el capítulo de la inserción y legalidad del *outsourcing*, a pesar de contravenir artículos esenciales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queda la mecánica de despidos, de los laudos laborales y sobre esa señal de articulación con el Gobierno Federal que pretende involucrar los avances históricos en materia laboral envueltos en una retórica de vanguardia y justicia.

Como un ejemplo más contamos con la información de los medios de comunicación del 2 de enero del presente año, en donde se comunica que 110 empleados de Locatel fueron despedidos en un recorte de personal que sorprendió a todos y ocurrió a través de una llamada telefónica antes de que comenzaran sus labores.

Según el vocero de los ex trabajadores, Gabriel Galicia, lo único que se informó es que el contrato ya no sería renovado ante la falta de presupuesto. *Lo hicieron vía telefónica y ni siquiera nos dejaron recoger nuestras pertenencias. Sólo nos dijeron que ya no nos presentáramos a laborar*, dijo el líder de los desempleados. Ante ello los afectados ya preparan movilizaciones y protestas para defender su causa.

Por otro lado, la responsable de Recursos Humanos de Locatel, María del Pilar Villanueva Jasso, se concretó a señalar que ya no había recursos, a otros les prometió en febrero los volverían a contratar. No obstante, los inconformes se trasladaron a las oficinas centrales del gobierno central, donde fueron recibidos por el Director de Concertación Política, Abelardo Rodríguez, quien se comprometió a establecer una mesa de diálogo en el transcurso de la semana.

Gabriel Galicia, uno de los empleados despedidos, dio a conocer que el pasado 13 de diciembre se realizó una reunión con el Subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, y ahí se les prometió que no habría despidos porque ya en noviembre habían cesado a más de 50 trabajadores.

Durante el encuentro se enteraron de que en otras áreas del Gobierno del Distrito Federal, como la Dirección de Género y del Instituto del Deporte, también hubo despidos.

Ante estas acusaciones es necesario que este órgano colegiado tome las medidas legislativas convenientes y que están en congruencia con su trayectoria democrática en general y con la defensa de los trabajadores en particular.

Por lo anteriormente expuesto se somete este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a la Diputación Permanente:

1.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo del gobierno capitalino, Benito Mirón Lince, a informar a esta Asamblea de los despidos masivos que se den y se han dado en todas las dependencias del gobierno, causas y razones del procedimiento y el número de trabajadores despedidos a partir del 1° de enero del 2012.

2.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las dependencias del gobierno capitalino para respetar y considerar la situación laboral de miles de trabajadores y conducirse con apego a la legislación laboral.

3 y último.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Jesús Valdés Peña, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a informar a esta Asamblea de la causa y la justificación del despido de 110 trabajadores del servicio de localización telefónica Locatel, para que esta Asamblea tome las decisiones legislativas pertinentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basura capitalina, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo estas consideraciones:

Otra vez la Capital enfrenta una crisis, en este caso de sus desechos. Los legisladores desde el comienzo de esta Legislatura ya estaban informados de

un proceso que se convertiría en un problema general que tiene la posibilidad de generar otras crisis paralelas, como una sanitaria.

Como toda crisis en asuntos de gobernabilidad, este tema estaba perfectamente previsto, los procesos manifiestos así lo apuntaban. Se ha actuado tarde, con prisas y en un previsible escenario electoral que propicia posturas y acciones sectarias. Se ha actuado incorrectamente y se ha actuado con premeditación. El problema se dejó crecer hasta estallar.

Ahora podemos ver calles atestadas de basura. Ahora podemos ver actitudes cerradas para afrontar un problema que es eminentemente metropolitano y no un problema de fronteras locales. La basura es de todos y la basura bien tratada, bien gobernada, es una fuente de energía, siempre y cuando se le someta a una planificación, a una ingeniería.

Por lo tanto, aunado a esta crisis patente, tenemos una crisis de creación de prospectivas y escenarios de inteligencia gubernamental, de organización y proyectos de largo plazo.

Legislativamente hablando, los representantes tenemos qué intervenir rápidamente para convocar a una toma de decisiones que incluyan análisis racionales y no electorales y acciones contundentes, acciones que se deberían tomar con ritmos propios, no con la urgencia que genera errores, malentendidos y negativas absolutas.

La gigantesca producción de desechos es una respuesta cultural en nuestra relación con el consumo, consumo que a su vez es susceptible de recibir una educación para reducir todos sus efectos nocivos y convertirlos en un fluido reciclable y aprovechable.

El presente estado de la crisis de basura en el Distrito Federal es un resultado cultural y de gobierno. Ante ello es necesario hallar soluciones benignas, socialmente pensadas para confrontar, primero, la crisis y, después, el comportamiento progresivo respecto a los desechos. Sólo en razonamientos conjuntos y complejos se puede encontrar estas dos vías. No se trata de hallar espacio para rellenos sanitarios, se trata de ejecutar una cultura respecto al consumo y el tratamiento de esos desechos que son fuente de energías y materiales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a la Comisión de Gobierno de este Organo Colegiado a exhortar y convocar a las entidades pertinentes a una mesa de trabajo de crisis respecto a la basura capitalina invitando a especialistas, académicos, entidades metropolitanas, instancias del Gobierno Federal, delegados y representantes del Gobierno Local para establecer mecanismos de solución contra el problema del tratamiento de los desechos capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efecto de que realicen las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en la Calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la Colonia Jardines de la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efecto de que se realicen las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en la Calle de Periférico Sur número 4355 ó Pico de Tolima número 39 de la Colonia Jardines de la Montaña en la Delegación Tlalpan.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal corresponde a este Instituto realizar las verificaciones administrativas en materia de desarrollo urbano y usos del suelo.

En el inmueble antes citado se está realizando una construcción de más de 4 niveles y es de observarse que prácticamente no se está dejando área libre y no se puede precisar su dirección ya que no cuenta con ninguna placa que informe sobre la misma y respecto al tipo de edificación que se construirá. Sin embargo conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación de Tlalpan, si la dirección oficial del inmueble es la de Periférico

Sur, se puede construir hasta 10 niveles, pero se debe respetar el área libre mínima de 40 por ciento.

Ahora bien, si la dirección oficial es en Pico de Tolima, sólo podrá construirse hasta 3 niveles y deberá respetar un área libre mínima de 50 por ciento, por lo que se concluye que independientemente de su ubicación no se está respetando el área libre mínima establecida, violando así el Programa de Desarrollo Urbano, lo que implica la urgente e imperiosa necesidad de que el INVEA realice las verificaciones administrativas a efecto de que se imponga estado de clausura por no acatar las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano y de uso del suelo.

Debido a esta serie de irregularidades con que se viene realizando la obra y ante la queja de los vecinos de la mencionada colonia, se somete a consideración el punto de acuerdo conforme al siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a efecto de que realice las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en calle Periférico Sur número 4355 ó Pico de Colima número 29 de la Colonia Jardines de la Montaña, en la Delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transportes Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instalen botones de pánico con alarma sonora y visual en la 175 Estaciones del Metro, con el fin de contar con un medio para señalar algún tipo de emergencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

En días pasados se han presentado casos fortuitos en los cuales los usuarios llegan a caer en las vías en las cuales transitan los vagones del Metro, situación que representa un gran riesgo por lo que es necesario contar con botones de emergencia con alarma sonora y visual para que los mismos usuarios que se encuentran en presencia del imprevisto, puedan hacer uso del mismo y con ello alertar a los conductores de los trenes de manera inmediata de alguna persona que cayó en las vías, por lo que debe detenerse su marcha.

Es preciso señalar que ya se cuenta con un sistema de emergencia ante estas situaciones, sin embargo los usuarios tienen qué acudir primero ante un

elemento policiaco o un trabajador del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que algunos de los dos acuda a la caseta de control y solicite detener el tren, lo cual representa una gran pérdida de tiempo que afectaría gravemente la seguridad y la vida de los usuarios que se encuentren bajo esta situación de no detenerse de inmediato este medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se instalen botones de pánico con alarma sonora y visual en las 175 estaciones del Metro con el fin de contar con un medio para señalar algún tipo de emergencia que ocurra en las vías de los andenes del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta a que en el marco de sus responsabilidades remitan a la brevedad el 3er. Informe sobre el Presupuesto Participativo a las Comisiones de Gobierno, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y Participación Ciudadana de esta Soberanía, ya que el término expiró el pasado 5 de diciembre de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal contiene una serie de mecanismos que los servidores públicos debemos cumplir bajo la más estricta responsabilidad y en el entendido de que de no hacerlo se incurra en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en la Administración Pública y en otras materias.

Que el Presupuesto Participativo de esta Soberanía que se aprobó en diciembre del 2010 para el ejercicio presupuestal 2011 ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal. Dicho presupuesto se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran nuestro Distrito Federal.

Para tales efectos se publicó en el Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 el Artículo Trece Transitorio que contiene disposiciones expresas para la aplicación del Presupuesto Participativo.

Que a la fecha sólo 8 Jefaturas Delegacionales, la mitad, remitieron a esta Comisión de Participación Ciudadana el 3er. Informe de Avances sobre Presupuesto Participativo a esta Soberanía, y 8, entre las que se encuentran Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, a la fecha no lo han remitido.

Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo Trece Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, los Jefes Delegacionales entregarían 3 informes del compromiso y ejecución de los recursos aplicados al Presupuesto Participativo por colonia y por pueblo originario a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre del 2011.

De igual manera, en un punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa a principios de septiembre del 2011, exhorté a los 16 Delegados a rendir dichos informes, en el que se puntualizó que los informes deberían remitirse al menos a las Comisiones antes mencionadas de esta Asamblea, como lo marca la norma.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo y les pido que fuera por obvia y urgente resolución:

Unico.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, a remitir a la brevedad a las Comisiones de Gobierno, Participación Ciudadana y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa el 3er. Informe relativo al Presupuesto Participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal como lo establecen los incisos g) y h) del artículo Trece Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitas, así como todos los datos estadísticos a su alcance, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y del mío propio quiero presentar a ustedes esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitas, así como todos los datos estadísticos a su alcance.

Una cuestión que frena el pleno desarrollo intelectual de la población es su escaso y a veces nulo hábito por la lectura. Datos que publica CONACULTA en la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, en agosto del 2010, exponen que mientras que en el Reino Unido 82% de la población ha leído por lo menos un libro al año, en México únicamente el 27% de la población lo ha hecho. Por ello se hace prioritario el fomento a la lectura por parte de las instituciones gubernamentales tanto federales como locales.

En la lectura encontramos, además de una gran fuente de aprendizaje, la posibilidad de viajar a lugares remotos en el espacio y en el tiempo, inclusive algunos inexistentes, además de entretenimiento y diversión y una manera espléndida de ejercitar la imaginación y la creatividad.

La misma encuesta destaca que el principal motivo por el cual se lee un libro es porque le atrae la temática con un 66%, el título el 29%, etcétera, etcétera. Por esta razón se han hecho recientemente modificaciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, consistentes en otorgar mayores atribuciones al Consejo de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, el fomento del respeto al libro considerándolo como un elemento estratégico para el desarrollo económica, social y educativo de las y los ciudadanos, inclusive priorizando la distribución masiva de libros, la creación de bibliotecas y módulos de fomento a la lectura en centros poblacionales con alta densidad, la edición de publicaciones interpretadas mediante el sistema Braille, audiolibros y cualquier otro sistema que facilite el acceso a quienes poseen capacidades diferentes, así como la implementación de ferias del libro donde la población tenga acceso a ellos a bajo costo.

Es muy importante en este sentido conocer la ubicación y funcionamiento de los centros de promoción y fomento a la lectura existentes, a fin de tomar decisiones y emprender acciones que beneficien esta importante actividad, considerando que el 33% de la población no acude a estos importantes centros de lectura.

Por lo anteriormente expuesto es que se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la Delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo, así como cantidad de personas que la visitan y datos estadísticos a su alcance.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Quería solicitar al diputado Razú si me permite desde aquí hacerle una proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Yo comparto su inquietud de conocer la información que está pidiendo, lo único que yo pediría es que se le solicitara la misma información a todas las demarcaciones, de ser posible, por ser de interés para esta Asamblea Legislativa esa información, sobre todo las delegaciones, si usted está de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Estaría de acuerdo, diputada, con la siguiente redacción, para respetar el planteamiento que hace el diputado Romo, en representación de su distrito, le propondría yo la siguiente redacción, sería: *Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, así como al resto de jefes delegacionales...* y lo que ya se

había leído, para así dejar destacado que esto inicia con Miguel Hidalgo, si está usted de acuerdo.

Gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, con la propuesta señalada por la diputada Lía Limón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, para que informen en un plazo de 5 días

hábiles a esta Asamblea las razones por las cuales no se ha terminado el proyecto de mejoramiento urbano del entorno de la Basílica de Guadalupe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La Basílica de Guadalupe resulta ser el centro religioso más importante de Latinoamérica y uno de los más relevantes del mundo por el número de feligresía que asiste al lugar y por la importancia como símbolo nacional. Dada esta importancia y a pesar de esta importancia, en el entorno de la Basílica ha sufrido un deterioro desde hace muchos años, impactando en las condiciones de asistencia de turistas nacionales e internacionales y en la seguridad de los vecinos de la zona.

Por eso en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años 2010 y 2011 se presupuestaron 100 millones de pesos y otros 30 millones, respectivamente, para impulsar el proyecto de mejoramiento urbano del entorno de la Basílica de Guadalupe con el cual se busca resolver diferentes problemas diagnosticados previamente entre los cuales está el deterioro del entorno por el comercio informal, la interrupción de flujos vehiculares y peatonales y los altos índices de inseguridad, entre otros.

El presupuesto fue asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *CONACULTA*, y mediante convenio se encargó al ejecución de la obra al Gobierno del Distrito Federal a través de la Autoridad del Espacio Público.

En el proyecto se consideró terminar estas obras dentro de los primeros días de diciembre del 2011, sin embargo a la fecha continúan las obras.

Los problemas generados por el retraso de las obras han agravado el impacto negativo del ambulante en la zona y del cierre de los carriles laterales de Calzada de los Misterios que está invadido por comerciantes informales.

Existe un riesgo de protección civil por los bloqueos de las vías de acceso a la Basílica por los ambulantes que se encuentran en estos accesos.

Mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial en 2005 se realizó la declaratoria del inmueble público colindante al Atrio de la Basílica para su posterior donación a favor de la Fundación Plaza Mariana AC a efecto de que se desarrollara el proyecto de Plaza Mariana y que esta Fundación transmitiera al Distrito Federal a título gratuito el nuevo edificio comercial que reemplazará al Mercado Zona Villa con aproximadamente 10 mil metros cuadrados de construcción.

Es de mencionarse que este mercado ya fue entrado por la asociación civil al Gobierno del Distrito Federal para efecto de que el Gobierno del Distrito Federal adecue el nuevo mercado.

Considerando esta realidad es que estamos proponiendo a ustedes el siguiente punto de acuerdo para averiguar y saber cuándo estarán terminando estas obras.

Segundo, cómo se garantizará la limpieza de estas obras y sobre todo cuándo entrarán en funciones dos mercados: el Mercado de Plaza Mariana y los mercados o áreas comerciales que ha comprado la Delegación Gustavo A. Madero para ubicar a los comerciantes informales.

Por eso pongo a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informen en un plazo de 5 días hábiles a esta Asamblea las razones por las cuales no se ha terminado el proyecto de mejoramiento urbano del entorno de la Basílica de Guadalupe, así como la fecha de terminación de la obra.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del DF y a la Delegación Gustavo A. Madero informe a esta Soberanía la fecha de inicio de operación del mercado público ubicado en la Plaza Mariana.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional informe el inicio de operación de las plazas comerciales que está construyendo en el entorno de la Basílica de Guadalupe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al licenciado Ricardo García Sainz, Contralor Interno del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades ordene se investigue el uso y desvío de recursos públicos por parte de servidores públicos adscritos al Gobierno del Distrito Federal que promocionen su nombre e imagen en actos anticipados de precampaña e inicie los procedimientos administrativos correspondientes y acorde al resultado sancione conforme a derecho, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Todo servidor público tiene la obligación de salvaguardar la legalidad, la honradez, la lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo, comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones correspondientes.

Todo servidor público debe cumplir con la máxima diligencia a la encomienda que le sea asignada y abstenerse de cualquier acto u omisión de cause la suspensión o inhabilitación de dicho servicio público o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Todos los funcionarios públicos deberán formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, así como utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión exclusivamente para los fines que le son asignados.

Los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el Distrito Federal tienen todo el tiempo la prohibición por ley de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

La difusión que por los diversos medios realicen los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público o que se relacionen a partido político nacional o local.

Se considerará propaganda político electoral contraria a la ley, aquella contratada con recursos públicos difundida por instituciones y poderes públicos, federales, locales, municipales o del Distrito Federal, órganos autónomos, cualquier ente público entre los tres los órganos de gobierno o de sus servidores públicos a través de la radio, televisión, prensa, mantas, bardas, anuncios espectaculares, volantes, carteles y cualquier otro medio similar que contenga alguno de los elementos siguientes: el nombre, la fotografía, la

silueta, la imagen, la voz de un servidor público o la alusión en la propaganda de símbolos, lemas o frases en cualquier forma sistemática y repetitiva que conduzcan al relacionado directamente con la misma, así como otro tipo de contenido que tiendan a promover la imagen personal de algún servidor público.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, establece que son actos anticipados de precampaña, todas aquellas actividades de carácter propagandístico que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado a un cargo de elección popular antes del inicio de las precampañas electorales, los partidos políticos y que tienen por objeto influir en los votantes que eligen o designan a los candidatos en determinada circunscripción.

Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en el ámbito del Distrito Federal suspenderán las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales y relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

En este tenor, todos los servidores públicos deben de abstenerse de utilizar y desviar recursos públicos, humanos o materiales para promocionar su imagen y nombre en periodos electorales, anticipándose a las precampañas establecidas en el marco jurídico electoral y por tanto cualquier acto que soslaye lo anterior deberá hacerse acreedor a una sanción administrativa y penal.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 pido a esta Diputación el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades ordene se investigue el uso y desvío de recursos públicos por parte de servidores públicos adscritos en las

16 Jefaturas Delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal que promocionen su nombre e imagen en actos anticipados de precampaña e inicie los procedimientos administrativos correspondientes por el desvío de recursos públicos, humanos y materiales, acorde a los resultados de dicha investigación y se sancione conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones a dar atención integral a la problemática de la basura en el Distrito Federal, se

propone la creación de un grupo multidisciplinario e interinstitucional que elabore un programa de preparación a la población para la debida separación y procesamiento de los desechos sólidos, con la participación de los diputados a la Asamblea Legislativa, medios de comunicación, así como de asociaciones de industriales y comerciantes y organizaciones de la sociedad civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Federico Manzo Sarquis y del mío propio, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El 19 de diciembre de 2011 en ceremonia, el Gobierno del Distrito Federal cerró la zona de tiro del relleno sanitario Bordo Poniente, mediante la colocación simbólica de un candado en las básculas donde eran pesados los tractocamiones recolectores.

A los 15 días posteriores al cierre del Bordo Poniente se multiplicaron los basureros clandestinos en calles, grandes avenidas, las inmediaciones de monumentos representativos del Primer Cuadro de la Ciudad, así como en zonas de comercio popular, como es el caso del Barrio de Tepito, donde el 25 de diciembre hubo que cerrar el Eje 1 Norte por acumulación de desperdicios de 3 días.

Cabe señalar que en las 16 delegaciones hay un total de 1 mil 730 rutas de recolección de basura, con un total de 2 mil 485 unidades recolectoras para 1 mil 633 colonias.

De casi 13 mil toneladas que a diario se generan por los cerca de casi 9 millones de habitantes del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad asegura haber resuelto lo relativo con alrededor de 8 mil toneladas, pero cerca de 5 mil siguen sin un destino claro.

Debido al crecimiento de la población en el Distrito Federal, que es la segunda entidad federativa más habitada, con 8.5 millones de habitantes, se han

rebasado las capacidades para asimilar la generación de residuos sólidos por sus habitantes, por lo que resulta imperante contar con un sistema de manejo integral de estos residuos que garantice la protección del medio ambiente, así como la preservación del equilibrio ecológico y los recursos naturales.

Asociado a lo anterior, históricamente México ha carecido de una cultura para el manejo adecuado de los residuos, así como de la generación y aplicación de nuevas tecnologías en la disposición final de los mismos, lo cual resulta necesario e importante en los procesos de producción y consumo sustentable, ocasionando dichas omisiones una cadena de daños que se ve reflejada en el aumento considerable de contaminación ambiental que colabora al calentamiento global, teniendo serias repercusiones en la vida humana.

Ante el limitado espacio para disponer de los desperdicios, aunado a los costos económicos y ambientales que trae consigo la producción de basura, el 22 de abril de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, cuya política central consiste en disminuir la generación de basura a través de la separación de residuos sólidos.

El legislador estimó que dicha medida aunque de efectos limitados permitiría el aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de composta y facilitaría la separación de cada uno de los materiales inorgánicos que son reciclados.

Como resultado final se busca la disminución en el volumen de desperdicios que se depositan en el relleno sanitario, el mejoramiento de áreas verdes a partir de la aplicación de fertilizante orgánico y el incremento en el reciclaje de diversos materiales, aunque a partir del 1° de octubre del 2004 en la Ciudad de México estamos obligados a separar en casa, el negocio o la oficina, establecimientos industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares y que hay sanciones administrativas por no hacerlo, son muy pocos los que hasta hoy han aprendido y practicado.

Ante la múltiple y compleja problemática que significa para los casi 9 millones de habitantes del Distrito Federal la basura que a diario se genera, es urgente y necesaria la formación de una cultura de conocimientos, sensibilización y

práctica de una conducta permanente de separación de los residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos.

Es corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad contribuir de manera activa en la protección del medio ambiente, en la convivencia, el cuidado del entorno, así como evitar fuentes de generación de gases de efectos invernadero a fin de garantizar la sustentabilidad de esta gran ciudad.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece en su artículo 4 que son autoridades competentes en la materia el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 16 delegaciones que ejercerán sus atribuciones de conformidad con la distribución de facultades que establece la referida ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que en los 66 módulos de atención ciudadana y en las oficinas sede de la Asamblea Legislativa se impartan pláticas y se repartan guías para orientar en la separación de residuos; que a través del Comité de Asuntos Editoriales y la Dirección de Comunicación Social se impriman esos ejemplares con cargo al presupuesto de la propia Asamblea y que en su página Web se coloquen estas medidas, que se invite a representantes de los sectores público, privado y social a sumarse a esta acción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de enero de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:30 Horas)

